rrp/mrb
S.35ª /370ª

Oficio N° 17.521

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica el Código Penal para agregar una agravante en materia de responsabilidad penal relativa a la seguridad escolar, correspondiente al boletín N° 14.893-25.

2. El que sanciona la violencia y amenazas a estudiantes o funcionarios de la comunidad escolar y los daños a establecimientos educacionales, correspondiente al boletín N° 14.914-25.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 39, de 5 de mayo de 2022.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.